

MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIA

22472

RESOLUCION de la Dirección General de Personal por la que se resuelve el concurso de méritos entre Inspectores de Enseñanza Primaria del Estado.

Ilmo. Sr.: En cumplimiento de lo dispuesto en el número 14 de la Resolución de 22 de marzo de 1978 («Boletín Oficial del Estado» de 11 de abril) por la que se convocó concurso de méritos entre Inspectores de Enseñanza Primaria para proveer las vacantes de las plantillas provinciales que, conforme al artículo 31 del Reglamento del Cuerpo, corresponden a este sistema de provisión.

Esta Dirección General, de conformidad con la propuesta formulada por la Comisión designada al efecto, de acuerdo con lo prevenido en el artículo 34 del citado Reglamento, ha resuelto:

Primero.—Nombrar Inspectores titulares, con destino en las plantillas que se indican, a los funcionarios del Cuerpo de Inspección Técnica que figuran en la relación que con la presente se publica.

Segundo.—La posesión en los nuevos destinos tendrá lugar en la primera quincena de septiembre próximo, con efectos administrativos y económicos del día 1 del mismo, cesando en el de procedencia en 31 de agosto anterior.

Tercero.—Desestimar la solicitud presentada por don Juan Rubio Ruiz por contar con menos de dos años de servicios en su actual destino, a tenor de lo preceptuado en el artículo 32 del repetido reglamento.

Cuarto.—Por esta Resolución queda agotada la vía ordinaria para cuantas reclamaciones se refieran a este concurso, y contra la misma podrá interponerse recurso de reposición ante esta Dirección General como trámite previo al recurso contencioso-administrativo en el plazo de un mes a partir de la publicación de la presente.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I.

Madrid, 23 de junio de 1978.—P. D., el Director general, Matías Vallés Rodríguez.

Ilmo. Sr. Subdirector general de Gestión de Personal,

Adjudicación de destinos del concurso de méritos entre Inspectores de Enseñanza Primaria

Nombre y apellidos	Procedencia	Puntuación	Destinos
D.ª M. Paz Sáenz de Tejera	Madrid	53,50	Las Palmas.
D. Miguel Gallego Calvo	Cuenca	32,50	Valencia.
D. Manuel Martínez López	Valencia	27	Alicante.
D.ª María Nieves del Arco y de la Vega	Ciudad Real	26,50	Madrid.
D. Juan Casas Motilla	Córdoba	24,25	Cádiz (C. Ceuta).
D. Pedro Caselles Beltrán	Lugo	22,35	Valencia.
D. Gonzalo Gómez Dacal	Barcelona	20,65	Valladolid.
D. Jaime Acebrón Orozco	Segovia	20,30	Guadalajara.
D. Noé de la Cruz Moreno	Barcelona	18,70	Guadalajara.
D. Jesús Pérez González	Las Palmas	17	Jaén.
D. Matilde Teresa Pajarín Araujo	Orense	16,15	Guadalajara.
D. Rafael Martínez Martínez	Ciudad Real	15,50	Avila.
D.ª Claudina Quintela Crespo	Jaén	11	Alicante.
D. Agustín Velasco Garrido	Huelva	9,50	Albacete.
D.ª Teresa Rodríguez Tomás	Barcelona	7,10	Cuenca.
D. Manuel Torremocha Durán	Logroño	6,25	Cádiz.
D. Juan Casto Chamorro González	Cáceres	6	Badajoz.

MINISTERIO DE SANIDAD Y SEGURIDAD SOCIAL

22473

ORDEN de 27 de julio de 1978 por la que se resuelve con carácter definitivo el concurso ordinario de traslado de Veterinarios titulares.

En resolución de la entonces Dirección General de Sanidad de fecha 20 de mayo de 1977 («Boletín Oficial del Estado» de 22 de junio), por la que se convocó el concurso que ahora se resuelve, y en cuanto al plazo de presentación de instancias se refiere, se padeció error mecanográfico al disponerse en su base 5.1.3. que el plazo de presentación de instancias sería de treinta días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación en el «Boletín Oficial del Estado» de la lista definitiva de vacantes convocadas, es decir, desde el 28 de noviembre al 31 de diciembre de 1977, cuando en realidad lo que se quiso decir fue treinta días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación en el «Boletín Oficial del Estado» de la lista provisional de vacantes convocadas, es decir, desde el 23 de junio al 30 de julio de 1977.

En el último sentido indicado, lo entendieron, por así decirse fácilmente del resto de las bases de la convocatoria, todos los concursantes, excepto don Juan Barrera y Medema, don Cristóbal Cañadas Pérez, don Juan Domínguez Zamudio, don Emilio Ferrus Beneyto, don Tomás García Virseda, don José Manuel Sendín Calles, don Emilio Tomás Martínez, don Domingo Torrado Montes y don José Montero Castillo, toda vez que presentaron sus instancias en el periodo comprendido entre el 26 de noviembre al 31 de diciembre de 1977, por lo que la Administración, previendo interpretaciones literales de la base 5.1.3., como así lo hicieron los funcionarios indicados anteriormente por resolución de la Subsecretaría del Departamento de fecha 3 de noviembre de 1977 («Boletín Oficial del Estado» del día 25) al elevar a definitiva la lista provisional de vacantes ratificó en su punto primero, B), el plazo dado en la base 5.1.3. de la convocatoria.

En consecuencia con cuanto antecede, con arreglo a las bases de la convocatoria y transcurrido el plazo establecido en la Orden de 20 de febrero de 1978 («Boletín Oficial del Estado» de 29 de marzo), por la que se elevaba a definitiva la lista provisional de admitidos y excluidos y se publicaba la adjudicación provisional de plazas del concurso ordinario de traslado de Veterinarios titulares, convocado por resolución de 20 de mayo de 1977 («Boletín Oficial del Estado» de 22 de junio),

Este Ministerio ha tenido a bien resolver:

Primero.—Plazo de presentación de instancias y requisitos que habían de reunir los concursantes:

a) Treinta días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de la convocatoria en el «Boletín Oficial del Estado», es decir, los días comprendidos entre el 23 de junio al 30 de julio de 1977, ambos inclusive.

b) Treinta días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación en el «Boletín Oficial del Estado» de la lista definitiva de vacantes convocadas, es decir, los días comprendidos entre el 26 de noviembre y 31 de diciembre de 1977, ambos inclusive.

c) Los requisitos exigidos en la base 2 de la convocatoria van referidos al plazo señalado en el apartado a); en este sentido se efectuó el cómputo de servicios, que sirvió de base a la adjudicación provisional de plazas, sin que por ningún concursante, ni siquiera por los nueve que presentaron sus instancias con arreglo al plazo del apartado b), se hiciera la más mínima objeción al criterio señalado.

Segundo.—Resolución definitiva del concurso de traslado.

1. Corrección de errores:

Quedan rectificadas los datos que a continuación se expresan, en la forma que se indica, por haberse observado errores materiales en la Orden de 20 de febrero de 1978 («Boletín Oficial del Estado» de 29 de marzo):

Donde dice: «Morguende González, Dionisio», debe decir: «Morcuende González, Dionisio».

Donde dice: «Rolo Gómez, Federico», debe decir: «Yelo Gómez, Federico».